

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2

DE VALENCIA

Avenida DEL SALER.14 5°-ZONA ROJA 46013 VALENCIA TELÉFONO: 961927207

FAX JUZGADO: 96 192 72 08

Proc.Concursal Abreviado - 001208/2008

Sección: 1ª

Deudor: ESTEFANIA ISAS BUESO

Procurador: GUADALUPE PORRAS BERTI

EDICTO

D. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc.Concursal Abreviado Voluntario 001208/2008, habiéndose dictado en fecha ocho de enero de dos mil nueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de ESTEFANIA ISAS BUESO con domicilio en Calle Jesús, 40-7^a, 46007 VALENCIA y CIF Nº 25.412.170-E, inscrita en el Registro Civil de esta Provincia.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la última de las publicaciones acordadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el Diario LEVANTE "El Mercantil Valenciano", puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a ochó de enero de dos mil nueve.

EL SECRETARIO/JUDICIAL

